

N.º 7. a. 16.

Y
Informacion de hidalguia dada por
Diego Marquez de Teredo, ^{que} no deve ser preso
por deuda, y sentencia dada en su favor.

158A



Tecnológico
de Monterrey

A S. M. laudas. Demexico. aqñcodias.

Leee meo venobienbie demyel e ms
formacion e presentar gretanos ante. il licencia do
moalguia Pablo de torres orregidor Veedor e vado
dapt. Diego de leyo esta en
axena diego zuaree ded credo dressa clascadas
edo sobre el camil dor lesta qvadad mendeudaque
revox r. x. Doyser loma qd y qd de zuan zuaree de
udo y en Peredo vebino Veedor e vado eme tu
nacinal de ex lopez de Peredo yosori cau allero
regidor qd y qd de unear qmientos sue
labor id dos. al fuero Veedor anad como atae
numa qd semean Veedor qd de qd excepn

2. qd onee qd minera ae libertad

qd neq; suelen los qd qd qd qd qd qd
dar a los caualleros qd qd qd qd qd qd
cauillo qd qd

qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd

qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd

qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd

qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd qd



C

Sion. In grecia egypto etiam quod
egimae gladiatibus me convenerunt
dirloxi do formosus quoque nunc
temalica — Proximus esup la
a. u. m. mante gladio et de barren
us septe formata ratuoso et los auto de
esta causa consernamentu de trado
el dho dho ergo gona le de orado —
Iam regis mandado dar tre elado alade
parte y septe forma et los auto
vele de leto et licencia admissio
tunc et drugo leones cuius publico —

C

La quodad de mexico aq[ue]ntodias de
remes venobuenre demylerom
sortentari te a nos y olescriuano
y tisoescritu bei emota figura etat de
tria'on. amlo vela sordido ad
m'lebanentis y le q[ue]le forma
et los auto Vela causa consernia
lamiento de trado Vela regis
el q[ue]l dho q[ue]renon brau a m'le
curados a su dho sordito q[ue]uan
lo q[ue]s ebemtu belkan modugoleon
ecruiano et publico —

C

La quodad de mexico aq[ue]ntodias
de remes venobuenre demylerom
sortentari te a nos y olescriuano
y tisoescritu bei emota figura etat de
tria'on. presen diego zuaro de se
redo vezino ectas et da de dho
da uarctu orgaua et osu m'le cunplid

12

2

Dagón no se ha de estar preso de que
vea demanda de mi parte se le
dá en el lado que en su favor se le
dijo a su sollar rey el dia
v. v. m. x. do suplico la gracia de su casa
y la causa conclusa y la otra que
se me uaya a dar que al de molina
X El corregidor que con lo que le puso
se querer negocia en su favor esta causa
que me puso contra de su dia de los qua
lejosados que de su publicacion
ve estigos y la causa conclusa di fi
mibamente y se qulen las partes en
forma de testamento presente alonso ve
molina q el dicho alfonso ablo de tu
nro drgo leon q qiuano o q publico
X La ciudad de mexico a nueve dias
de enero en obrenbre de mil e cincuenta
y siete años q qiuano
puso en el q qiuano q agenten
q qiuano a trascontienda al
de molina como procurador de diego
q uare de q redondo q dolo se en q
leon q qiuano q publico
X La ciudad de mexico a diez dias de enero
de enero en obrenbre de mil e cincuenta
y siete años q qiuano q agenten
q qiuano corregidor q qiuano q
se qiuano q qiuano q
X Alonso de molina q qiuano q
revelo q redondo q la causa con q
cuentos q sobre que q qiuano q
de alfonso

Nonne deget presso donde uadae
 Mezclaras abermis prouiancias tengo
 neceza'dad de macto —

V a. V. mixido suplico me concedades
 de armas de termino morpho que

Closidigo que demandadas de Vm
 geenotico alijos de probarentos
 de se poder a su curado vesta
 uena'a con que se ergue este
 causa con apergimientos que
 notificaran los autos de llados ee
 trados el qual no lo enga' cuyle lo
 reuel tra

V a. V. mixido suplico la ayuda de
 sada demandas que los autos se notifi
 quen a los trados transformados que

nraia Alonso de molina
 El conegido le concedio los dias
 mas conmemoracion cargo de los
 trados de su audiencia a su bas
 rilicendo a alto de torres de que son

La qvda de mexico ad quediada de
 remes de nobuembre demy 15 min
 Regentay dñe carlos yo el escrivano
 y esto escrito le notifique estaper
 con lo qvda trouido a Alonso de mo
 lina qd personay de los de ferro
 que son de Leon ecuiano qd

La qvda de mexico ad quediada de
 remes de nobuembre demy 15 min
 co chemar dñe carlos yo el escrivano

S: J: M: L: R: M: A: D: 15

Plus oecuonostif que los estados
y ecorregidores estaper en conloarlla
Dni ouido a su auengn' ad Pedro de
Barrientos testigos Juan Lopez &
gregorio Lebitanuanos drugleton
eocuianos publico

No Por lae reguntas larticulos que
entre se and preguntados y exsa mi-
nados los que son o fueren presen-
tados en la parte dedeleguacion de pere-
do el pleito que tata contra Pedro de
Barrientos subregional de su all
y su dalgona notoria nuedem de sus
dresos don ladeado en el dne tempor

Cstra alguno qvi
primera mente qriono qmalaesai
que como aeron a suauiares de pere-
do de simeon lesto qvadas qadegolopez
y qderezon qdrezabuelo de queliti
gar tenen nchi a elacaus arnazon
subregue es este plecto

2 ~ qrauen de qdregolopez qdredobez
qefle etiana fuccasado belado
segun horden de las antamadres
gleria de romia condoria a costanza q
aree qdligitima muger durante q
matrimonio qdrellas uberon q
procrearon qdregoligitimo q
qros aldeos quanuares de perezo
padre de queliti qdontaeguiz
legitimo fuceuido e teini & comun
reputado sta qdso de la publica

Vorffama organo resuen
 Y disueno que do quian quares de
 Peredo fucadas dorvel addene esto
 dad condoniana de nahera si legitima mu
 ger hy durante el matrimoni ob tier
 eos ubieren le procrearon dos hijos
 legitimo que se pso al dho Diego Juarez
 Veneredo en el rey exportal dho
 legitimo fuen egauidos etemdo es co
 mun mente resuata o ria al dho
 y el dho publico vos efama organo
 lo resuen
 Y disueno qd redre de imprema
 qnare ma qm qnenta se qneta qn
 tormas arios aesta parcerde han
 qd tremdo qd remora qd sombre
 no es qd contrario qd dho lox dho peredo
 qd entriana qd lae qd mae qd arte qd lu
 gare qd lae qd iladon de qd bho qd fuvez
 qd emno qd hubobunee fuen hauidos qd he
 mido qd orfan alleros qd algondorio
 qd enengar qd mientis qd uellos al fue
 qd veedana qd como a ta leguar
 dauan leguadaron to das las leguadas
 y libertades qd ne se qd le guarda
 a los caualleros qd qd algodocas qd
 no vergando ni contribuyendo qd Los
 dho ergos que sullen qd agarlos en bre
 buenos dho ergos qd como a das qd
 no se le obvio el tremdo qd ne
 vebino qd triana lablanca qd la carne



V
Yneesta do sección fue huido de Hemido.
y comunmente nos vemos d los testi-
gos lobieron sus vidas yeron des-
de su emperio en mas de 30 años y tal
así que es la publica voz e fama de que
los mesauen

V
Disauen q uellos diez años de periodo
que alegremente vivió d la casa de su rey
d el rey de la montaña de Leon que cosa
solamente de honores y sus allegados
sestas personas se le organizaron
cargaron siendo verón de triana
e Chapo en uno se quedó en armas
cargando a la otra persona q
fue familiar de su anto Chapo de la
Inquisición q ue allí se dedigó a q
disauen q uellos q uando q uizquierdo de
Pereedo q uizquierdo q uellos diez años de Lopez
Vezqueredo el Adrián q uadá de su yella
trianar p strado arte vecastilla
don luis hubo de biblioteca q ue conos q uadó en
esta q uedad donde biblioteca q uedó q uales
unos fues huidos de Hemido q uontalca
valle q uizquierdo q ual q uomostal trato bien
q ue su persona q ue esta do sección
fue q uido de Hemido q uo testigo q ue no an
q uido mi q uendido cosa q ue no
trario q uizquierdo q ue auen

V
Disauen q uellos diez años de q uizquierdo
Pereedo q uizquierdo q uizquierdo q uizquierdo
q uellos con q uemidos q ue declarados en la
8

Preguntas de anteas leetad si doce año
 do el hemido dixital auallero hizodal
que comoda la tratado & strata super
gunas hemendo armas criados hecaua
ellos la conpanando se confaualleros
& personas de muy acalidad y en esta
no se alon echaudo el hemido de la alido
y en la publica voz fama digan lo

Vii ~ Dis auençõe en los díos de su publico
 & notorio publico y fama dños
 estatuidos como en todas las demás par
 que en cada villa y lugarez de los re
 ynos en la díganlo resueno
 dños xero gonzales de arado

Viii La ciudad de mexico a nueve dae
 viemee en nobunbre demill et
 regentate reyano dños dños dños
 de torres en regidur de la dñda see
 y dños nieno gatorio el corregidor de
 vñ dños presentado en quanto es er
 tinent de mando dños de servos am
 nes los dños regentes dños regentes
 que quere en un dños mandio.
 mision rliche nado dños de vñ dños
 cobaca - dños de vñ dños publico

Prouance de exquiere le peredo.
 viii La ciudad de mexico en nue bedras
 viemee en nobunbre demill et
 regentate reyano dños el dños dños
 de la dñda peredo en la dñda peredo
 presentado en dños regentes dños regentes

Nemont alio virzino vesto quod adde
quae die domado est neq; id curam
proposita mea dico senior episcopum agens
et frater secundus eius de seruus hanc

los — pacha y agu metio dede si uerda sren do pre eun

Fado mortlae prequentur legum et
gatvris dico Enibus oloquens

Ex lastrum aere regum ad hunc que eo
musce. Laestarte et conos ab aquanua
ee vere credo Vebino. Cuius videt quod
ad uerlogis de est credo a dore ab uelo
ee deo fiquare vere credo neli
Dre semita dante riga et remenda
leto laus

y la segundas pregunta yo responde
la pregunta como en ello se contiene
y es ésta asa como la pregunta al oírse
preguntado con los que dijo que por
mencion de este aguacat nos dio triana de la
ciudad de sevilla en los reinos de castilla
villanueva en el castillo de triana en sufa
milleran al oír pregolops de zerezal
el mal brido echarlo es que en su
casado en el lado segundo hor en donde
gan tamadres y la con la otra adonacos
tanca xuanes como tales maridos

En muger estetico le vidomur
 tremado haran vidamirable en
 uno comotal de marido & mujer y esto
 es publico & notorio y lo suen la dho
 Ciudad legenella y triana en chao
 Parte donde los susos dho. fueron
 conca'dos durante sumaturno
 Chec'los y no se hubieron visto en
 al dho juan xuan el sacerdote madre
 Diego de ugo juarez le sacerdote que
 represento parte estigio y comotal su
 ygo estetico vidao de dho ugo Lopez
 le sacerdote don acostanza juarez etia
 a alle or non brallolimantandole
 comotal suso juan xuan y temido
 comun membreto utado segundo
 e p'ores y logau y nez donde aca
 pregunta
 A la tercera pregunta responde
 la pregunta como sigue Vedula
 y es Massa comoda pregunta dho
 pregunta como los sacerdotes
 dho que el dho juan xuan de sacerdote
 en este dho dho juan xuan
 uno comotal de marido en
 legitima mujer y durante sumatri
 monio gubernon p'recepcion dho juan
 y legito chec'los dho juan
 juarez le sacerdote que le regal
 en al dho estetico que le trataran
 y juan alimantando le resto de lo
 necesario llamando a los sacerdotes
 Diego juan de Peredo al dho

Juan Suarez de Heredia Zamorano
nacido en la ciudad de este rey publico en donio
en esta ciudad se fueron maridados
legitimamente casados pero que
de este nacimiento se jalon subiendo
y todo lo de mas comprehendio el dho
que tal nido se puso como que
llage Vekana

Ala otra pregunta que me
nociendo en este rey que jalon de su
algun dia gobernante de Heredia madre de
dho Juan Suarez de Heredia madre de
dho Juan Suarez que litigio como dho
nriende mas de treinta y tres años
esta parte no lo conoce o lo que
ve en villa farmacia de santo es
este testigo lo remiataba porcauall
en dho alquedo como tal jalon de su
hijo los caualleros personas que
conocian y estaban en su oficio
que mas la ejecutoria real que
dho dia gobernante de Heredia
a los caualleros dho alquedo la qual era
muy antigua y bastante como
que la vez que se hizo en leguar
dauan la orden minera que nese
que en guardar los caualleros que
dho dia que la guardia se presento
que se presento el dho dia que dho
se dio el santo chico velo y quisieron
ve en villa a cerca de nes demanda
los familiares que fuesin llevado

Santo off reemao deger austriano que
nos dresgema sen información & otros
refaudos. ve gheran. e au allezogli vos
dallo la mal & peluria fue dresen
tadasl santo chab. ve geybladelogli
ena grella scacion sea drouerg
e eypodeve olopeß de derao yekosane

ella pregunta.

A la primera pregunta por el todo
lo comprendido y la pregunta general
de los dominios. La ciudad de Guadalajara
como la pregunta malo de que se habla en
este. amurales y orgonae en los
conocian. Por otra parte la caza de los animales
perdidos. Y elijo de quinientos de los
que se llevan y de donde vienen
los de los perdedos. La montaña se divide
en tres en granito y lo demás es conge-
nido y la pregunta me da como resultado
que tiene

X Alas etas reguntas de que han
dado de suyo y de su voluntad en la persona
testigo y el trae muriendo persona
que conozca a malos que quieran que se
decreto. En su nombre y de su voluntad
decreto que suyos de su voluntad
que conozca a malos que quieran que se
cavallero suyos de su voluntad
que conozca a malos que quieran que se

Ynnotas de los siveos de organelos de
Alaseptimadas segun lo dixo Gnevez

Artemiso & Atene al legado que
les dieron los reyes y obispo de Quan
yuaree ve seredos. En miércoles de la
semana de la muerte de su Señor
el sacerdote es huido & Artemiso & Neeta
y su esposo & todos los personas creyentes
conocen. En tanto lo arremiso & Atene
se detienen & comen tal como allí se les da
— En tanto tratarán de personas que tienen
dominio de la misma flaualla. misibue
y friados. A comisionando se concuerda
208 personas. Se manda calentar
en la mitad de la flaualla y darles
y se publica la fama y se le pone
la sanción

la Academia de Segunda
loguejo tiene en su libro el metodo
de publicarlos de forma segun se ha
encontrado como todas las veinte
partes dadas lugares y bellas vidas
reinos y la tierra de Armenia
y los susgos y son como los que
se la uendan de la casa de arrebo
zamiento en negro. En que se ofrmo
graficos y si es necesario el obueelbe
a desbirden uno de los firmos fernando
y montalvo y alvaro Benito y
transcriui de su mano

¶ Estando en las casas y en la arbolada
se de negaron a la orden
de la nueva bandera que se dio
me ennoblecieron de miembros
y gentiles de los dichos guardias

apud

matrimonio que ellos hubos que huberon
y ubieron al dho dho suare y dho que
el dho es en la dho dho al qual es boda tra-
tar. llaman blesa ellos dho suare o dho
los padres e madres los sus dho y os dho
y por comodat. lo trataran. Enombrauan
alimentandole de todo lo que es sano
y de lo mas del dho dho. cedula co-
mision uno no es barigante o menos los dho
velar este a estigo x los gusos dho y de dho
medicina a la pregunta

La maria regunt ad nos nescit
que detegit giroveldos y dreyo
loys de Seredo bantes et eti givolo
gozoreau alle frizos dalgondorios des
lar conoado. Y como tal se e guardauan
Las regnaciones e cosas que e guardauan
Los caualleros fizos dalgondorios
e notorio. Y hechos las personas que
conoieron. Y como tal lauallero levado este
A estigo en el tiempo que le girovi ser
Familiar y alcalde de esa villa de tria
ma en el santo chao. Y es en villa de corral
no se eue mi solida ar tales cargos sino
fueran caualleros y fizos dalgondorios
y en el santo chao y en villa de corral
cauallero los inquisidores y santo oficio
Y los caualleros pren tales de tem
an y tratan como a tales guardian
doles la primera y liberdad de ne
Dona son y eysen tal cauallero se e deuan
guardar y eobido estetigo y emas
e eysen publico en su oficio y e pone a estar

6 Nalagesta regum ad ipso Chneauela
Oneegumta como & nello a se compone
Pee & assa comola dneeguntalodze
Dorgueste tebagu Brao Chneelvno
Zuan suaree & lae baa dege yelea
Centrianay en mexicoh to dae lae
Partee donde feria como a do geratemo

20

Porta tal causa leeros que dae go & como
estra auan y ee mataua si persona
a congo dani am do se con los maestros n a pr
ee causa alleros que la es auie dom de a die
tra & como port a tal gero que a uno & prem do & co.
mu n menie res m uado porta tal caballo
g i g o d a l g o . x g i o A tracos a fuer a e h e k o g o
lo g u s s i e r a i n k i y a d e r a g e r m e n o s m i n
g au en s a o c r i a d o de g u i a d a g e e como d
u p tene

Xlase animadreguntadigo que demas
vejener el etatigo al godiego luarce
vegueden en el portal cauallero y go dalgo
Dorgensigo deeligo juan xuares vede
redoy mieno deeligo y lo pese de pereido.
Loas idoyee de todos que elas des sonre
melocomo oeyn como talcaualleros y
daigo le auidos tratar acombarian
dose con las personas mas prenspales
veelos y dad veemexicos y las demas
Dantee donde a eñ se yey estetico y le amed
Yener armas y caualllos friados tratar
se como se tratan los caualleros y gus
dalgo de en lo audi y eñ es en el dorio —

Malastauad regum ad ipsos. In eis uol
que dixit pene et laius ad ipsos publicos &
notarios et publicarios famulos hebreos
laos personam aequum esse et tenetem modum
yene et usq; a huius malo natus ficiat sine ecce
et loqui et haec debet in denunciam agnoscere.

四

Por medio de su nexo anterior a la
Cumbre se han escuchado los siguientes
estados y naciones que han tratado
y que se han quedado en el congreso
de Comodoro Leguizamón y
Venezuela en la mesa de negociación
de acuerdo a lo establecido en la
Cumbre en el año de 1995.
En su mayoría se han quedado
en la mesa de negociación para
el trato de acuerdo a lo establecido
en la Cumbre en el año de 1995.
En su mayoría se han quedado
en la mesa de negociación para
el trato de acuerdo a lo establecido
en la Cumbre en el año de 1995.
En su mayoría se han quedado
en la mesa de negociación para
el trato de acuerdo a lo establecido
en la Cumbre en el año de 1995.
En su mayoría se han quedado
en la mesa de negociación para
el trato de acuerdo a lo establecido
en la Cumbre en el año de 1995.
En su mayoría se han quedado
en la mesa de negociación para
el trato de acuerdo a lo establecido
en la Cumbre en el año de 1995.

X Alas numera preguntado o heco.
noce a pedro bauentos. de mungsten
Dose estas porke lomas a xuanhua
vee vee gue do xao de eys que reode
Doreo que en negemtass ontet reg.
imacomo abad vegolopez. de venedomas
velohauerz do flatan & monbrar
aun Cmbremuybuzo de triana que
gella manua assedromateos > acostanto
radias sumuer que como aeronal
diego lopez. Perseedo a Buelo diego
Gaseo aft amorphas

*Diego de Cuaree & frenen ostia adesta
causa*

*Y fue preguntado don loa preguntas
generales del alcalde que fueron las
que no se leyeron de presentar en su
expresión de la memoria de moleto can
y nos documentos y menos en moleto can
las generales del alcalde que fueron*

X la segunda pregunta de que en ello.

comprendo las preguntas como dieron

lo oí oír a este de brando por Pedro

matos y valadry a Antonia de sumu

y en verinos que fueron vestidos en

los que dieron en Sevilla en los reinos de

castilla a comorillos auidos como ellos

X Diego Lopez de Hernandez padronacos

Tan a Cuaree gallega prima mujer

Zos que le dieron como dieron segun

que en elas antamadas y le dieron

venoma de estrosizos que hubie

ron y fueron de procedencia de sus hijos

de su primo alcalde Juan Cuaree padre

Vie en el tiempo como tales sus hijos

y auian bien heredado non han dan

dole lo que es auia menor de lo que se

lo que puso finalos dho munzcoverze

tratando de lo que Diego Cuaree dho

munzcoverze persona lo aido de vezir

X La tercera pregunta de que en ello

comprendo las preguntas que se

expusieron como las preguntas lo dize en

la parte de sus

∞

guntado como las que en que
estetigo conca omis us a nos al dho
Juan Juan Vez de redor bido ne haga
Bido maridable vno con la dho dona
na venazara suli gitima magera la
vda de mexico mucha nos duran
de su matrimonio vieron procrea
ron dos hijos legítimo al dho egido
ante Vez de redor e he pto qd hiz que
hubieren comtal qd legítimo lo
trataian llamandole qd
los padres comtal coalimenta
ban de dolores cesario y estolouido
y emas vebu ced publico notario
publica voz fama por el los que
dieron los bido de qd osarmas que
veos que den qd encasados. Lee bido
gaberlo qne dptiene

ix v La dñia q reguntado po neto de
lo conmemido el dho regunta una
vez mas sin omis qd lo expedito
vebir qd publico notario al dho
pedromate qd antonio da esumiller
que eran miembros ser qd asaz lo
conmemido el dho regunta como qd
ella se declarava qd auerlo qd
vegan publico notario i auerlo qd
estetigo a qd personas qd los
conocieron qd qd tal caualdad qd
qd notario al dho estetigo al dho

12

*gran Quarey y alzgo d' suarey de
redo. que l'inga. D'origen y decender de
dres p' d'ugolop B de s'eredoy e'v'neop.*

La quinta pregunta dho que
comprende o la pregunta de auctor de
Zir como el mello se de llara a personas
y el redime que congaion al dho. dho.
Lopes de Mendo se re dho. asar lo conde mdo
En la pregunta como el lasso de dho
se gne le sago n o le comis a o —

vala sesta que un dia vio a Gnestero
y C. Alas mugras personas que como
aeron. al dho Juan Suarez le dieron dolo
temian muchisimo a Gallo dho Sirvo
dalgos de cemder de su abuelo ca
ualle o q dalo. decas al solaz como
a do q com d tallido estetebigo que e
hatuan. temian guardando los
francos q nebas q nego q uel q uardar
los tales caualleros q com d tallido
q aguas q ergon a tiatando se q a como
no doce con caualleros q entenible

¶ Clase p' timas reguntas d' ips o. quentero
a temido. A rene al drigo de go suaree
de peredo que le presentas xon te d' igo por
ser g' go de ell go quan suaree & miel
de ell drigo de go l' op' de asperedo de omien
A rene murandia a' po' tal cauallero

Tigo daegosco motal cestete de agote
auestu tratar supersona temiendo uia
do se go andee oamae y caualllos y acon
de ariando se con murgos caualleros
y otras personas honradas nobles
el porto de caualleros qzgo de algol e auestu
tratar tener. atodas las personas que
le conozen y estu nes son de yndia
cosa fuera isto a estigola superapor
la muerte a conozen oay amistad que
nubo con el qzgo qzguazee y estu nes
dad elo que pasa para el juramento
que tiene fergen que sea firmo en el piso
y lo firmo qzgo sunon bre alonso o oroz
Las tenui bermwheltan ee cuba node
sum agetad

Tuve a la dada de merced de lanae
baes dana en heredias de emes de
nobuembre a enme y comienzo qz
qzmar y tearios el dia qzgo qzguazee
Le dieron a arala dno qz informa
qzmpresento qz te estigo en esta causa
qz qzguazee ramires natural de el qz
dad de segura qz triana muger de rego
moreno de besino lesta ciudad de la
oral fue tomado en qz bidu qzuram
dando s nuestro señor qz dorunag
Aefitis segun forma de qz dho
metodo de qzquierdo qzrendo
guntada por la qz pregunta de qz
tenor qzquierdo qz de depuso qz siguiente
La primera qz pregunta qz



Conosce ays enrobato en los conos de
Diego Lopez de Mendoza abuelo de que
lucha don que trataba a consuegras en
la velesta de Hugo y en la de su conso-
Abuelo es su padre el italiano cono ab
Juan Suarez Hugo de Diego Lopez
Rey Madero su nombre es Juan de diez
y doce e tiene mandado a la casa
y amado de su hermano Alonso de los co-
nos de los dous y de que lo pone
el Juan Suarez Rey Madero y en la
velesta

fue preguntado en la pregunta
que aleez eel alei que fue en jergas
dijo que veedad desegenta años y po
comas o menos nno le rocan la egenie
ralee o mas de tecnologias que diosa yu
de alauedad

V
lase e undas de Monterrey
telehng como q' o X donia a costan carna
ger de diego lopez de mendoza son gher
tuncas en aquie remos o gramura
y q' don zella y constata estauanteo
q' da en casa de su abuelo maestre
hera publico en dorio q' se debra que
edogos de los lopes de mendoza que estaua
cosmos q' estaua casado en elado segun
q' en elas anta madre englesa de
roma con la dña alonso constanza
y q' constata q' marido y mujer han
vida maridable en q' hechto de mae de
hauerlo q' ido estat en q' de q' q' q'
y q' abuelo q' q' q' q' q' q'
y persona y hera publico en dorio q'

marido e mujer quedurante suma
tristeza e tristeza no crearon e se
quejaron al dho Guanjuaro de pered
e que uale conosco p estatuto de don
concejo dho dho por desredo su padre
y comtalle e sestato dho al dho
dho lo p q que dho Guanjuaro de
desredo herasugual timo de dho era
publico e ndario dho dho de la dho
domia e dho e dho dho en dho
dho pregunta.

14



¶ Que dixi Diego Lopez de Oviedo heredera
miliar de esanto e fio e esenyalas
que le dio su eido. Que heredaria
de Diego santo Chiado que a que cargo
no se dava sino seran los caualleros
¶ Y solo dalgos e dalgos lo dalgos Lopez
de Oviedo solo han mandado a
los de publico en suyo y me pone
a la pregunta

V La quinta pregunta dice que
comiendo las preguntas como dijo
tene las preguntas antedictas
¶ e publico en suyo ser en dalgos
Lopez de Oviedo de en el la cosa
¶ E para que la pregunta de
los dalgos no me mida suyos amigos
¶ Y heredaria publico en suyo y me pone
la pregunta y solo de los amigos e
la pregunta dalgos en el que
tene de suyos amigos e la pregunta
antes leida

¶ La sexta pregunta dalgos que con
asemido las preguntas que dieron
comiendo e pasar como las pregun
tas e llara de oido nedre tene
¶ E por nedre mas lese nedre e
dalgos Juan Quares de Oviedo suyano
¶ Y seguela asy los caualleros dalgos
solan conoçido dalgos e dalgos
dalgos Lopez de Oviedo en esto qdade
temido. Que la cosa qdade gema

Esta es tigo de don alfonso Zal
 vemos personas que lo cono
 cen don alcaudero le tratan
 y dirijo quan quaree de zeredo
 comotae caudero tratan a super
 gona se as a gemiendo harmas la
 vales criados y domos de on
 eela pregunta

vix La septima pregunta dico que
 no ser redijo de qd Quaree de se
 redijo de qd Quaree de pere
 do e me a redijo lopos de pere
 do su abuelo lo atemido lo atemido
 y el remio don alcaudero Sirio
 da ego e comotae caudero tratan
 tigo tratar su persona a gemendo
 harmas e cauderos y criados y celo
 lo que don alcaudero qd
 ea a gemiendo qd e tratar huzo e
 meto eela de personas qd tiene
 dijo y esto es publico qd
 publicar vs y llama el auerdad
 qd marquramento que te nesse
 qd en que sea a frimo qd en qd
 frimo qd en qd qd que nos auia
 qd temi bemi wbeetanee qd uiuano
 qd esum agustad

qd dad qd remedio qd en qd
 dia e e mee den obueno redimel
 qd en qd qd qd qd qd qd qd

Diego de Quaree Vesperedo Baral a
dijo en su formación presentó en este ca
sso Ponteigo Juan Quaree villa
no seña Verzino Vesterizo dad Velez que
fue nombrado Enseñante y juramento
Jordios. nuncio ingenieros y Oficinas
nac Velez segun forma de la Reyna
y prometió de la Universidad siendo
preguntado por la pregunta del
Interrogatorio dijo el Vespuso lo siguiente

Ala primera pregunta dijo que
conoce a Pedro Vazquez Econosido
Juan Quaree Vesperedo Madrid
el cual conoce a Diego de
Quaree Vesperedo Econosido qd
desde los de Pedro mas en la experie
en muerte cubo y me daria
y en sus casas de Osuna y triana
y lomo de sus sahuanas y estaciones
donde

Fue preguntado por la pregunta
generales de la lei que fueron
estados dho que le quedaron
a dho nos documentos y menoscabe
que Quaree degun modo de leerlo
dijo Quaree Vesperedo se pariente
estete dho que le quedaron
coyo y tercegrado pero en el dho caso
nada para de la Universidad molestan

16

¶ Noguera Diego Juan Suarez de Paredes
Veedor de la Ciudad de Veracruz le sauiam
Medado d'que las casas de tierra que
seran y tienda y una villa se pague
Bienes y la persona en la tierra
y beneficio de la villa con o' anger senior de
moresco Diego Juan Suarez de Paredes
En sueldo los que le vienen de servir
y en sueldo lo confejando el dia regunta
segundas piezas

¶ A la tercera pregunta dico que nacio
la pregunta como enella se de clara
y en dasas como molas pregunta lo dize
y pregunta como los saued dico que nacio
en la dia de San Juan Bautista
en la villa de Tlaxcoapan. Y comystalee
marido y mujer le brio hacer boda
ridable y uno al dico Juan Suarez de
Paredes con la dicha d'adopcion en este dia
en Mexico d'azon se halla que la
dacion es mala y es de publico ser casa
de sus hijos y comystales le brio hacer
vida maridable y no durante el
matrimonio s'ha de castigar sus hijos
hubieron ubicacion de no crearon asy
sus hijos d'azon d'azon d'azon
Noguera Diego Juan Suarez de Paredes
Veedor de la Ciudad de Veracruz
que brio este d'azon que el dico Juan
Suarez d'azon nacio en Zaragoza
y en sueldo de la villa de Zaragoza

Villarejos d'Arevalo donacense

Doreellos aue

V Alquimista pregunta a Pedro con

Hendorn las preguntas que este lee

Miva frana e cobravos es triana

triana. Radiedro moreno de persona

que cono aeronal de golpe de diez

lejos e fueros de vezinos y de la mu

Yae personas que en villa de triana

como ellos se lo perey de hera

caualleros y dalgondario como

les auian de mida de nesa reputacion

cetava y d'orgerlo se leya auianuar

dado da los laos de minera de amig

mida e la pregunta que es que en

guardar a los caualleros y dalgos que

comotales auia tratado su persona

miedocas a su mire y que dale en lae

Males como d'otra gente d'otro e

el nemico que hubo en geuyela y en

gera publico en el río y los en el lae

Personas que en el tenen noticia

que son de la pregunta

V Alquimista pregunta a Pedro que

Ten en feridos en las preguntas anteriores

Vesta que en d'azona estete d'igo que en

Era el dgo. Diego Lopez de Verezoy de la p

Sin a los d'azona donde de cendia al dgo.

Diego Lopez de Verezoy que era de la cosa

que en d'azona de la montaña asamay

con oda de caballo y que fos algo de

A large, stylized, brown ink flourish or scrollwork design on aged paper. The design consists of several thick, flowing lines that intersect and loop around each other, creating a complex, organic pattern. The ink is a dark brown color, and the paper has a light beige or cream tint with some subtle texture and slight discoloration.

Casa y laregas camontana vere en
y en heras publico el dia de hoy en
triana veda la personas que han an
conocido a don diego lopez de soto de
y en su casa

Vox lagetad regunt ad ipsos mesame ne
recepit quans uare deponeret et sorser hinc
legitimo vere ergo duxit loxer deinde
redo heracaualle et yllo algonstorio
et comtal et hemia et leonis et que
mido et mettaq uada et in hauer et raa
garncontrario et comtal caualle et yllo
daegonstorio est et teatag yllo que tra
tauas q uadas et semina dolharmas
et laualllos et tratando se comtal con
sariando se contente mui grena pal
et caualleros et mettaq uada et uolosame
longuelouido

^o vii Ex lactu aspergunt ad ipso que loque

D. 129. G. reellaro do bene eed publico
monario e publicano ße fama el auerdad
d' aia elzunamento ghe tiene fecho en gne
sea firmo en eti fico y gine ex cecazio ee l' obue
Gadebir denubo elo firmo yuanua
ee Reelaro seta Antembi hemisbetan
co ciuano Ue sumagestad

8 La ciudad de México en donde y gres se
dijo el día de la muerte no obviamente ni oímos
y oímos de los hermanos que estaban el esp
de su guarda y cada uno de los que se acordó
y se informaron presentes ante el gobernador
cotejando a quienes arrojaron el verónimo
de esta ciudad del qual fué tomado en el año
de 1714 y en el año de 1715 nuestro gobernador
el licenciado Agustín de la Torre, según informado
de suyo y prometido de la verdad de lo
que suscribió y le fuere preguntado
y siendo preguntado por la pregunta
que de la interrogatoria oída edicto a su go
y su sucesión

La primera dñeguntadño oñecos
moceda a Pedro Balmes cono qdo a Juan
Quirós y Pedro de Conocida degosua
y Pedro suygo no cono abaxde ego
Lopez de Peredo mas des auerlo qd
desir tener nra de estacausa

ffue preguntado por los preguntas ge
nerales del alli gne e fueron fergado
que de edad demas de sesenta anos no
le tocantes generales del alli gne e fueron ffue

4. ~~la~~ la segunda oregón todo lo contenido

el cardenal regunt ad emuljus dias a eftopar
loas de la Señor Dho de publico Endurio ser el
pasar lo comiendo en la dregunta como
en este caso contiene en esta ciudad y en
tras partes don le econoáeron al que
personas a los personas comiendo
el cardenal regunta q portal hizo veedjo q.
los d. de Beredo q donia constancia sumo q
a testimo este testigo al dho q uan dunes
veedjo q donde

19

Diego Duarte de Medolla servia al dho
yuanxuaree como sus padres mandando
le a su hogar

ignelos auian do gne lo hauian do

Contrae curia quæ temia eedre regi
Pius VIII ad. 1800. d. 18. M. 1800. ad. 18.

Xuarees ledge dredges Xuarees dredges

eedgo dcego loppēß deperedo decommo.
heralau delle schwe dala los bcomnd al

neral auallerio hugo salgo e comtad
gelle hanuabellu lablamea delacarne

2murs as personas de Monterrey den

com o hauianas de ladrão & executado

Ernesto Qvada la malgélé hauiazen
diburu

didoo al dñs p dñgo luanos ve spere do laqu

Sera autem huiusmodi bastante numero
etiam locorum de Bini alius est locum de Vrana

~~ad loco deinde in aliis vallis ad Verzino
est ad uadum comoam quod uadum lae uer~~

Lectura de postal persona comodamente

guntadze alesemido Estrene oblatee

Engo a los comendos Gladue ha pregun

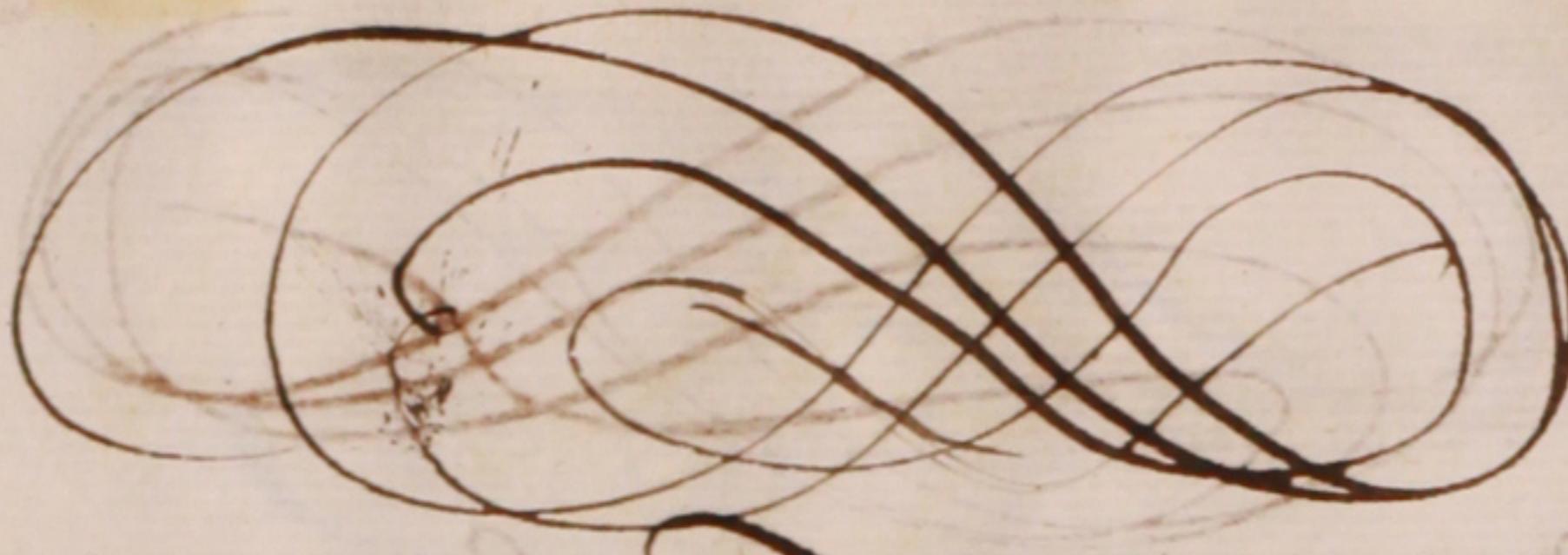
ta y e s o n n e s D o n d e

¶ La Comisión que consta de los señores el Dr.
y el Dr. José María de la Torre y el Dr. José

teenigva d' yoo de gnd personal gne
gead cuerda d' hauermungo tremoso

que ead ego loxeß ees heredo. eecgn

dia ecclae montanæ secundum dñm


viii La etia de la casa de los heredos causa
que los hijos de algo desolar como a los heredos
nos da la pregunta

vii La otra pregunta a Pedro Hernandez
de la casa de Juan Suarez de Heredos es
que si el de su hermano don Lopez de Heredos su hermano
herido por tal y su hijo de alio se ha querido
esta cosa se ha querido huiido de temor
comunmente en su hermano. En tanto
que el temido estetico y esto no es de
la pregunta

viii La tercera pregunta a Pedro Hernandez
de la casa de Juan Suarez de Heredos su hijo de Juan
suarez de Heredos hermano del de la casa
de Lopez de Heredos estetico y este estetico
estrenado con su hermano su hijo de Lopez de Heredos
con su hermano el qual es de este estetico que
se acuerda con su hermano que es de este estetico que
noble y trato sus personas como a las
caballeros y enemigos de su hermano mas caballeros
y caballeros y enemigos de su hermano mas
que el temido estetico y esto no es de
la pregunta

vii La cuarta pregunta a Pedro Hernandez
de la casa de Juan Suarez de Heredos su hermano
publico en su casa fama de la casa de su hermano
el juzgamiento a su hermano en su casa
sea primo en su casa y lo primo de su
hermano que su hermano sea primo en su casa
y en su casa de su hermano de su hermano
que su hermano sea primo en su casa

ix La quinta pregunta a Pedro Hernandez
de la casa de Juan Suarez de Heredos su hermano

20

Dia e de eme d en obueno b redel d 28 d Anio
dem e er o m i m e n t o s co ch e n t a l s r e A t e a s
el e s p o d e c o j u a r e e d e p e r o d o d u a r a l a d g a
y n f o r m a c i o n d e r e g e n t o d e x t r e m o d o e n
e s t e c a s o a l u i s j u a r e e v e c a r a o n a b e n
v e c e s t a q u e v d a d a d e l q u a l f u e t o m a d o e n
C h i d o q u a r a m e n t o d e o r d i o s m u e s t r o s e n i o r
E s t a u n o s e n i a e v e c u t s e g u n f o r m a
d e d e r e n g o e d r o m e n t o d e d e s i n u a d a d d e
lo que s u d u r e e l e f u e d e p r e g u n t a d o e n
e n d o s p r e g u n t a d o d o r l a s p r e g u n t a e
e e q u e s t r o g a t o u d o y o e d e s u g o
s u e u n t e

La primera pregunta dixo el rey.
Se asustó de la respuesta y preguntó:
¿Uaree de dónde viene? Y como él no se lo
dijo, el rey le preguntó: ¿Por qué no se representa
ante mí? Y como él no respondió, el rey se enfadó
y le gritó: ¿Por qué no te presentas ante mí?
Y como él no respondió, el rey se enfadó
y le gritó: ¿Por qué no te presentas ante mí?
Y como él no respondió, el rey se enfadó
y le gritó: ¿Por qué no te presentas ante mí?

mas generales que fueron juntas
la segunda pregunta dio que uno con
tempo de la otra pregunta se publico en
en la otra dia la segunda don de estrecho

Resmatura edon delo Capo de Bari amigas
Personas que no se acuerda ser edosas
Lo conmemido y las pregunta como Enne
ella se acuerda de lo que este testigo no o
nos ab alose conmemidos las pregunta

La tercera pregunta que sacó
la pregunta como él se contiene y de
que cosa como las preguntas lo dirá en este
mismo escrito. En la presente ala
veladaponee de los sonidos del lenguaje
yudre de Pedro Ibarra na Venalara
ma de que éste lo hizo con el fin de este
teatro hacer una maravilla de su noco.
más tales marido & mujer duran se
regaló matrimonio & quedaron hijos que
nubieron en Guadalajara con don
sugestivo al respecto que dedos
redos en el noco comtal cuando que
trataron de amando le hijo y ellos
padres & comtal sugestivo de su
legación. En su casa tratando de los
mentados comta se vio el público
en el noco & publicar por fama

Vx lo@narta dñegunta dñp o Gñuelo
O nedel cassos auere e @ne abra @nato
anos Docomas Cmenos @ne etetee
Agv freealo gñreimo @le labellano
gñjus gñbos y eedrro de gñ luanee de
Seredolets Comendo aeetete aguone
de gñs dñ arte hñz es dñ robana a gñs parre

De espaldas desvendado su abuelo decomo
 heracauallero con dorso & hizos de golpeyan
 su estetismo estando en villa que ati
 andy & no clausas que quedan
 amarrada ello que o lo pese desvendado
 quedando habiendo desquida sobre
 este caso ablo comun hombre vez que
 nos acuerda su nombre Vezin de estrana
 y con esto sus ombres & necomo aeron
 al dho dho ego lopex desvendado & preguntan
 dolo estetismo si hallaria y nfirmacion
 constante & trilllos decomo ello que
 lo pese de ser de heracauallero. hijo.
 da ergontrio berrea en dho munjal
 personas & ni si qmucha dante por
 negra amarillo qmalo de todos qlllos.
 & nro dho dho lopex fiera de heracauallero
 qzgo dho de la firma & nela pue
 qntalo de la ra & porque estetismo
 de los dho & breu & qmibria al com
 car la flota & nestaua le camino d'
 estos dho dho mose dho de tenera qz
 ladra dho qmama & nelo confe
 mido & la pregunta dho & neli qz
 me es qmaz como qmella sedella
 ra & qdor de hene estetismo ello que
 dho & qmarae desvendado qmier metodo
 qm dho dho lopex de ser de y esto qm
 qlico en dho dho qmella qmella
 que cono aeron al dho dho qmella
 qm dho y esto qmella qmella

V **X**la quinta pregunta po Melo
consignado en la pregunta lo que dice
que se ha de ramirar de personas en
tratamiento y pasar como las preguntas
se deflora y esto lo puede decir en el tiempo
que se quisiera tener la informacion
y leed que el testigo dice que el
don Melo havia hecho en este tiempo
tres o cuatro de las preguntas

VI **X**la sexta pregunta po Melo siempre
asimismo el testigo dice que Juan Suarez
y don Alcaudete suyo dalgo segun
que la pregunta se de Clara Ponce de Leon
que es de regulares de sueldo comunal
trata sobre su sueldo de sueldo
y su persona mandando harma de causa
los hechos y se acuerda con una
casa de gente que en el año de 1610
se respondio a la pregunta

VII **X**la setima pregunta po Melo dice
que no tiene al dho dalgo sueldo de sueldo
y don Alcaudete suyo dalgo de sueldo
del dho Juan Suarez en su dho dalgo de sueldo
lo que dice de sueldo comunal es que es
en la parte que consta de la persona
que se conoce en sueldo comunal a su dho dho
que se trata de su sueldo y su persona
mas de los criados y se acuerda
con su dho dho que en el año de 1610
se respondio a la pregunta

22

Onedene fers or in gne sea frimo er et hco
el o frimo de sunombre luis suarez de car
dona Antonia Benito Beltran e scriuano de
gumtage stoo 1600 1600 1600 1600

Tecnológico de Monterrey

ffuente pregunta a los Doctores preguntas ege-
meras. Recaló en Grecia fueron segadas.
y hubo que deudas. De ahí enuenta años
en moldearon las generales. Que fueron
segadas quedó la idea la verdad.

La segunda pregunta dixo Oñeb com
tempo claudar pregunta loa Cido, Vizcaino como
la pregunta lo dixeron si en esto el vado dixer
guna de verlla como a Castilla Vizcina de
guya lea que como aeron los comendados
la pregunta dexo que este la pregunta no lo dico
nos a o mae

у

Mastercepsa ore quam dudo me etee
nigro uno alio y quan suave le perdió
hacer una maravilla en uno como yo
le estmarado y mujer confiad y domanare
nazarazemaz. Y como elico e nombrio ser
ale comiendo y mujer de ero e necezere
nolo sbrido casar y durante el matrimo
me que otros hugos me hubieron e
vieron. digo ocearon q son muy folgítimo
alio de ego luanee y es credo quel hi
gar comoda sugizo bido quela cuaron
y alimentaron llamandole ellos a
se a hizq y el arillo de su adre y en su
elico e nombrio rienda

၁၅

Via lo q manta me regunta dho q me saue
la q regunta como en ello se vela rara
y es como lo q se guntalo q de q pregunt
com o los saue dho q me auerre de te o hgo
no como s doral hgo. Regolopos de s doredo.
m d la dinsa. q sumuer illo q suaree ve
Doredo. en kamos dasados q nse no a de
Ae dgo vna d refutiva la quebrado de
Ae dgo y hera autem rica vab laneda
uturizada y era d lo q nego a cuerda tre
lodo vcelar x elutria nica e q ner vgo
de q o lopos de s doredo hemad la q ha enie
zaua q e reedjo d regolopos de s doredo caua
leer o hgo d aego n doro uo v celos q nela
q negunta dize ruenir q legender de
la cassa v celamontana de leon de los
doredos leer lea y hera my bao lans e
y en celas de con semia q ser taccu alle ro

¶ Godaço & portaledauan laona
executoria comodul y neme bidorego
de testigo muis de Béla y acorresem
preguntado qd te testigo ralvigo d'ugo
Quare o orladinga exelutoria d'ugo auer
se de perdidio qd oreeta l'ausa haziada
Drouanea & p'one de laus solo s auer
¶ Dorhauer lo crado Ansimeem d'ugo
amurqae ergomae q'ne como aeron
al'engodegolop' senta cauale e'no como
la p'legum aloduz y e'ntree q'one
¶ La p'regunta

lagedstað regumtad hōr medon
one angstene eðle ledingz nuboal orru
guan luaree deþere hōr ita lecauall
ðeðs daegs seemae le one illo dama ðen
Aemdonn boingen ðersonað ren o'pal ðone
hatau agnus ðurhura com stacca ualleo
A gemien do ar mað ycau allos ya conda
nandage com yemte prenðs ae lecauallers

Regio Louiso
Lagerima Orreguntas y Gnestor


Yo Diego Quares de Asturias

el de Juan Quares de Asturias e mi hermano

Diego Quares de Asturias e su hermano

Yermo y su hermano lo tienen en su casa

cavallero hugo de alba lemae leba

tare comendador personal de Diego

Quares condamnando se concuerda

que nos e gente prenada temiendo

que a los e hermanos suados e ingayer

de yedro a su hermano la verdad de arbol

juramento e no tiene fergo e no tiene

geo primo e matrico y lo primo de su

nombre luis decabro tercera e sieni

bemis que han escrivido de tamaguedad

que me dicen que e mundo e verme

en nombre de sieni e en miller e en otros

yochentar diezmos e diezmos e yeguas

e sierreno de arbol e en forma deon

presento a don diego e no tiene fergo e Juan

demencia que vezino lesto e bad e

el conde fue bando e regalo d'uram

dordios nuncio senior e por una e mala

defensa segun forma de sieni e Diego

metio de lebranadas e rendopregun

do a don diego e reguntas de e

rogatorio dixo e despues lo siguiente

La primera e regunta dixo e neno

conocidas e de libanadas e no conocidas

Diego Lopez de Asturias e cono e Juan Qua

res de Asturias y de Diego Quares de Asturias

suyos que estan presentes ante el y tiene

noticias e esta la causa



La pregunta d'orla pregunta general
de la lei que fueron. Fueron de
lo que se de heda de la mae de segura
y en tanto años en mole de canla general
de la lei que fueron fergas.

A la segunda pregunta quiso con
temido el la pregunta lo que debiamu
y que personas vecinas de trianor me
villaya. Estas muras y gente vecinos
vestaquidas ser y podesar la otra una
como. En ella se contiene y que es publico
y notorio y publica voz y fama en este
testimonio los conos y de lo que radona
costancos.

A la tercera pregunta que queria
visto en esto q' vado hacer ridamendable
en uno a tres que sean de sueldo
con la raya. A don nadie no jura ni mugre
y durame sumatum omo y treylos
que no se uberon. uberon y no se acuerden
por que es obligatorio al dho de ego que sea
y es credo y comodo y no se bria en
le tratarian y monbrauan llamando
le hizq y el arrolos d'asie y le ciuanan
y limentauan. dando lo que temian
y cada uno los que son y no se acuerden
que son. A la pregunta

A la quarta pregunta que es
lo contemido en la pregunta lo que es
y que estetecido a las personas de credito
y vecinos de triana no se yee. No como
acomo a los que son de sueldo de sueldo
cauallos y go dales y no se yee como tal

8 ele guard auan lœ Egeny'onee Gnese
guellenguardar Allostalec aualleero syen
esa doose aon grido auido Hernidop ero.
que como ggi strene no cono abalijo dreg
logeß maes de eydaas yekwoneeß onde

Aggregata

A la pregunta de que se ha
comido La pregunta ha sido de
cor publico En honor de las personas de
temido en la pregunta como se ha
claro lo que se ha de querer a las personas de mu-
chos de ellos no se ha de querer

X la gente no pregunta lo que pasó

*recepit Juan Guanee de Porcedo his solis
timis die et ego Edmundo Porcedo levi
misericordia et ego Francisco Murgas de
Sonea Gneecomo de Monterrey suscipere*

201 al caudero Ergo dalgomorphy

~~Atae~~ a de persona comoda se regunse
de su comitatu l'hijo el vi de teñido en

ab eorum conmilitis electis tigore
et auaritia persona levemendo armas

Hatauado se sona remendo almas
de lauallos, & condanando se concuerda

Y au allos r. de la gente mudren q. dae y esto lo
ceros q. gente mudren q. dae y esto lo

यदोऽप्येवाप्तिः इन्द्रियोऽप्येवा

Ladreguita

Lase tima dne gunt ad ipso. @ reeteteo
nigo nene aldrig vde ego Luaree de seredo
Dontae cauallero sij zodaeg o mto u
Dorger hysse lieg v van Luaree de seredo
ze doormieku deel sij v diego lops de seredo
ecomsta acauallero auwe toe de seetigu
@ reedeng v diego Luaree de seredo

A tratado e fatto su persona d' con
dianando se concuallados y fus da le
ezente enemigo pa temendo armas
caualllos cuados y enloquido de jeso

^{vij} X la e tava d' regunta d' ipso q nelo que
dicho tiene es publico q nosterio el auer
dad para ee juramento q neneffuso
en que se q fimo y natifico el oficio
de q uenombe juandemendo ca
q nien minos d' ipso leones cuius publico

do Z aquada veme q ieo a bever
predicar lle me den obrembre de
mller q mientur q regenta y q rete aq
edro d' iego Quares de saceredo xonala
d' q us informacion p regentu d' ipso
en este lasso. Nunq' honbre q neda sole a
marq' gara a herman lle bever a vez
ve iaxcal a estante q necta q uad de
al qual fue tomado q nre q uido q uiamen
no q uidos q uedro q nre q dor unage
nde lle p'uz segun forma q dederenzo.
E d' nombrado dede q ruedad q siendopre
q uitado q uales p reguntas lle q p'uz
nogar modos q depusolo q uierense

VII La primera d' regunta d' ipso q neno
conoce q uedro batientes y aduegolos per
saceredo no conoce q stan poco mas de
cuerto q ydononbra a murz a d' d' d' d'
nas q uel cono aeron y conosab q uan
Quares de saceredo q aduego Quares q ne
le regenta p'ntedigo q strenemostos
q eest a causa

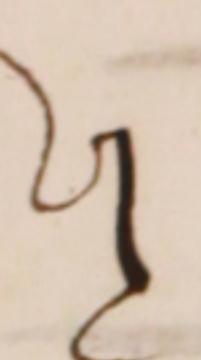
Go
fue preguntado Don los pregun-
tos generales de la lei que fueron
hasta ayer o que deiedad de sevitar
que a nos en este suelo fueran las generales
que fueron hasta ayer
y La segunda pregunta po que el conde
mismo la pregunta lo auido estando
de bin a murias personas reconoci-
eron a don diego Lopez de Oñate y do.
nacido en aquiares en veranos
fuiando en su villa como en esta tierra
personas de alli se pasaron con
permiso la pregunta como en nella
se de flora venia a donde qnomatido
estando ayer a don juan quaresma ser
hijo obligitimo de don diego Lopez de
Oñate de su casa publico su nacimiento
blicando en su villa
24 La tercera pregunta po que el conde
permiso de don juan quaresma de su
reido don los personajes la pregunta
lo dijeron a cerca de su casado en vela de
segundas en la casa de su madre qno
venia con la otra viuda en su flor
obligitima mujer de su casa publico
su nacimiento qnto de su madre
y de su hermano qno de su casa
que estando en la villa de su casa
don juan qno no se halla presente
los deudos qntos duran las peticiones
obieron y procearon por su obligitimo

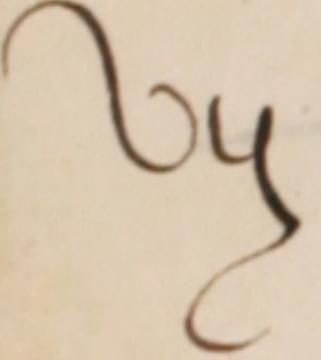
26

Al dho dgo ghuaree vespereas & tredos
xcomstaes gus yodelos susodurys de la
hatas nonbran el amado legiz y
arelos d ador y madre com sta de la
lumenta de dolone cysas en casa
de los guso dgos. dando lelo gneuiame
neeter & cuando vespelos aus por el ouido

Mla ominta se regunta d' uno nesto teor
y aetremado en eger cuerdas auer Cri


Delocados dedigo d'egos y de peredo.
Ygentalcauallero Si o desir de rendre
Lelacassa de la montaña de leon
dedon le de aänden los caualleros y gos
dalego casas y laregas de los peredos
y eñes notorio la persona de nede
fillotrenen nra de econo aeron al dho
Diego loys de peredo y enlo de maes
Loñedo tene


Alaseata preguntado q n d'orger
reñgo juan luares de peredo q padre de
reñgela tiga q qz de dho d'ego loys
ieñperedo fuñ hemido de talcauall
q qz dalego notorio q portal letemia
ceñte testigo y telodaua de tenerdon
tratar su persona como añ hemiendo
harmas y caualleros y caualladas q osse
con caualleros q gente muñobles
arenas q dae y eñes uerda el obidmu
y qñezee


Alase timad preguntado q n d'or
ger el dho d'ego luares de peredo q qz de
reñgo juan luares de peredo q qz de
diego miñu d'ego loys de peredo
es hauido q hemido de talcaualleros
q qz dalego y qñezee q son letemida
tene est testigo de maes de qñezee
cbras de laualleros tratando sus jura
my qñezee qñezee qñezee qñezee
ruidos q ruidos q ruidos q ruidos
nobles q nobles q nobles q nobles

Y eo publico en dorio el auerdad de sacar
juramento que no es ergo y no fui modor
ni duxo ni nos auia ni en mi benu
Beltran es ciuano de su magedad —

Acto La ciudad de Mexico a veintiuna
tardeas de enero den obuenbre demill
caminos regentes y representantes del Reyno
de su luores de su credo y para la dignidad
formacion de regente de este Reyno de
caso adiugó moreno Vespino de la Quia
natural de Texcoco de la qual fue tomado
el regido juramento por el vespino
y su una persona lecaz segun forma de
deriego e prometio de su maledad e credo
de reguntas por las preguntas de Reyno
rogadas y respondio lo siguiente

Via la primera pregunta dio que conoce
a don bartolome de la huerta qdno
lo pese de su credo mas de haberlo qdno de
enseñar la truana qdno conoqdo qdno qdno
de credo susy qdno de credo su credo de
credo qdno presentas qdno de credo e tiene
notas de la causa —

Fue preguntado por las preguntas gene
rales de dale qdno se fueron sacerdotes qdno
cedieron de regentes qdno de la canla e ge
nerales qdno se fueron sacerdotes —

La segunda pregunta dio qdno se conoce
más qdno qdno pregunta es publico en dorio
ser qdno qdno como ola pregunta de flora
y en ola qdno debiran qdno personas qdno se
y en la truana qdno qdno qdno qdno qdno
los qdno de credo como en esto qdno qdno qdno

Pecas y el Cortejo de la Virgen
y sus acompañantes. La Virgen
lleva una corona de flores y un
mantón de terciopelo azul. Los
acompañantes llevan vestimentas
de color azul y blanco.

Sorghum

Alatercera pregunta qneetel e hag
vno haber qui d amaridable vno al drgo.
Quan suarez de Dzereedo com la dñia dona
na venazara q orgue deseo hag bamer
ya que sus casas abano q neno se halle
q re gente alde clacioney deo qd uos
mas de qne ha publico enderio q eraca da
do com la dñia dona venazara q comsta
les marido q mujer le es uido hacer bida
maridable vno q durante sumatrimoni
qnter ellos q buzon q papa q son q
ligtimo entre stro soldo q suarez de
Dzereedo q com q al uido est
trata un dia uan q non braun llam an
solehu q el arlos q doce q le dia uan q do
uan lo q ne ha uame ne der y q do lindo
mee q qne ala pregunta

Querego en el ala de regunsta

No nartas pregunta o. Neva olog
glas pregunta. e o publico e mduio serappa
garlo e nela con gemdo y este es negrio
e y do de Bzir murgas veras L gumejor ac
tac personas e fiedis verinos de Asturiana
o ne cono aeron. alijo de uoloxer de xere do
gental canalleria go daigo mduio. o ne
comsta le ge leguana on la e hcen o nide
y libertade e ne se que e en guarda rlos.
Tales canalleros son o ne deseo q son le
conos o y e do mreos on de

V **A** la minta negunta qdo meo qne
estete dho aetemdo. qne o yade bin qne
hera cauallero hugo dalgos y de bin de
cendia velo emontanae de leon de casa
solariega de los dños dños. donde geran y sus
daegos de solar cono dños qne han odi
do familiar de esantio. qne abdes qy
y eños publico qndorio qndublico
v d y fma

Mla sesta negunta dho qne estete dho
hubo al dho juan suare de dños dños por
cauallero hugo dalgos qndoria heros
mido en orlado. qne abdes qne leco.
no al dho qne estete dho de qndos qndos
de dños dños qne comal de cauallero letrata
van y eños dños qne comal de temien
do harmas y caualleros qndos qndos con
qndos qndos concualleros qndos qndos
qndos qndos qndos qndos qndos qndos
y eños publico qndorio

Mla sesta negunta dho qne estete
tegno tenera temido al dho qndos qndos
areo de dños dños por cauallero hugo dalgos
qne estete dho de juan suare de dños dños
me dños dños lops de dños dños qne comal
cauallero este tegno vano qne estete
qndos qndos personat qndos armas qndos
los qndos qndos qndos qndos qndos qndos
tegno de qndos qndos qndos qndos qndos
estete dho y eños publico qndorio el auer
dad qndos qndos qndos qndos qndos qndos

*M*esea primo enatico y lofimo
Lesunombre dego omoren o astem
Bemibeltran e ciuano Lesunombre

N La ciudad de Mexico ab einrethes
dia e deeme denobienbre demller om
mentos e orgenta e treteanos ans
Eliche m q ados dhablodetones conegidor
Leestaquedad sele y o estaper on

N Alonso demolina nonbre de regu
aree de sieredo en el panteon de Pedro
Lebarrientos sobre que poser y godalgu
no se udeserpresso don Leuaedigo
Negorahaz er misprauana catengone
ceadad dimisit no

N a. m. dorado suplico me conceda que
dia mas de ho e qmido que dia a lo
demolina

N el conegidor le concedio tres dias mas de
termino con el mismo cargo y modo que
onee ciuano publico

N Mexico ab einre e free dias dire
me denobienbre demller om
mentos e orgenta e treteanos y eles cui
y uso scrito notifiqne esta pagon
y los estados de la audiencia de los
regidor por ausencia de Pedro de ba
ruentos q ne le estan señalados lee
regis alonso pere e quanlojos y Leon

N Mexico ab einre e free dias eee mee
denobienbre demller om
mentos e orgenta e treteanos y eles ciuano
q ne el auto de dasas de ego quares

Descredo dexo q nelo e y d e l l o d o s
 bemobel tranesciuano d e s u m a g e c o t a d
 Me p leto q n e e s t r e p a r t e s d e l a u n a d e g o
 Quares y d e l a C t a d e d o l e b a r u e n t o s
 sobreno d o d e e s t a r p r e s s o p o r l a d e u d a q u e
 l e d e u e p o r g e r l a u a l e r o y g o d a l g o

~~ffff~~ a l l o s a t e n t o L o s a u t o s y m e n t o s d e
 e t e p r o c e s s o q n e d e u o l e d e c l a r a r y d e l a
 ro e l d o d e g o Quares d e s e r v o n o d o d e
 e s t a r d o p r e s s o D o n l a d r a g a l e u d a d o n g e r
 G b i l e c o n s t a r . D o n l a d y n f o r m a d o n y p r o
 v a n c a l n i e s t a f a u s s a f f e c h a . g e r i a u a l e e
 ro h r o d a l g o . y e o d o g n i s e r g u i z o V e c k l
 P a t r i m o n i o n e a l e D o r e e t a m i g e n

T e n a d o d i f i m i h b a q u e g a n d o A n s l o p r o
 n u n d o s e m a n d o g n i c o s t o s i l l i c e n d o
 D a b l o d e h o r e e

Q Z a a u d a d d e m e l i c o a b e i n t e s i e t e
 dia s d e l m i e s d e n o b r e n b r e d e m i e r o m i
 m e n t o s . E c r e n t a y g r e t e a n o s i l l i c e n d o
 D a b l o d e h o r e e c o r r e g i d o r . d e s t a q u e d a d
 d i o p r o n u n c i o l a s e n t e n c i a d i f i m i h b a q
 n i b a c o m e m d a y d e l l o d o i s e n r o d r i g o d e l o n
 e c r i u a n o p u b l i c o

N o Z a a u d a d d e m e l i c o a b e i n t e s i e t e d i a s
 d e l m i e s d e n o b r e n b r e d e m i e r o m i m e n t o s
 E c r e n t a y g r e t e a n o s y o e c r i u a n o y u s o
 e c r i b l e i e n d i f i q u e l a s e n t e n c i a d e t r a e
 c o n t e m d a . A y e o d o l e b a r u e n t o s e n s u
 D e r s o n t i s r o d r i g o d e l o n e c r i u a n o p u
 D e r e s o n t i s r o d r i g o d e l o n e c r i u a n o p u

Tecnológico

Tecnológico

ciudad de México a uno de junio de 1711. Me
noventa y cinco años servido en el oficio de calzador
lo con tenido en alta estima y preferencia como en el cargo contiene
conforme al mandado y ordenanza y escrito en el libro
de acuerdo dñ Ensayante y trece de junio de ese año.

Dos de ello M^r Alonso de Almazán
escriv^m de la pluma



Tecnológico
de Monterrey



Tecnológico
de Monterrey